INFORME DE EJECUCION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SENA MC-RDC-CNHTA-0155-2021

CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

El suscrito CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS, obrando en nombre y representación de INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública electrónica y sus anexos No MC-RDC-CNHTA-0155-2021 de mínima cuantía se realiza el informe de ejecución de la siguiente forma:

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION
1	**RECURSO TÉCNICO**	**APOYO LOGISTICO DE TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES VIRTUALES:** EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR UNA PLATAFORMA VIRTUAL COMPUESTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA TRANSMISIÓN STREAMING DE FORMA SINCRONICA CON INTERNET CON CAPACIDAD **MÍNIMA** DE 200 GB DE SUBIDA Y 200 GB DE BAJADA. **MINIMO** PARA EL INGRESO ON LINE DE 50 ESPECTADORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL. EL OFERENTE DEBERA SUMINISTRAR NOMBRE DE LA PLATAFORMA Y LICENCIA POR LA CUAL PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORMA SINCRÓNICA. GARANTIZANDO LA CONEXIÓN, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN STREAMING DE TODOS LOS PARTICIPANTES.	UNIDAD	1	VIRTUAL	Del 29 de Octubre a 23 de Noviembre de 2021

		LA PLATAFORMA UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO LOS TALLERES VIRTUALES DEBE PERMITIR ENCUENTROS SINCRÓNICOS CON VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA O CHAT. LA PLATAFORMA DEBE PERMITIR VISUALIZACIÓN Y OPERACIÓN POR MEDIO DE COMPUTADORES, DISPOSITIVOS MÓVILES, TABLETS, DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS VIGENTES Y LÍDERES EN EL MERCADO. **EQUIPOS AUDIOVISUALES:** LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DEBEN SER INTEGRADOS **MINIMO** POR: 1. 1 CONSOLA DE SONIDO DIGITAL. 2. 4 MONITORES **MINIMO** DE 15 PULGADAS. 3. MICRÓFONOS INHALAMBRICOS SEGUN NECESIDAD DEL SHOW TEATRAL. 4. 1 DMX, TRANSMISIÓN MINIMO A 2 CÁMARAS.				

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION	
2	**RECURSO LOGISTICO**	**TALLER VIRTUAL DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO: 6 SESIONES DE 2 HORAS.**	UNIDAD	12 HORAS	VIRTUAL	Link Viernes 29 Octubre 2021	Talleres Grupo Evento Viernes. 29 octubre Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dqm-veah-xom O marca el: (CO) +57 1 8956995 PIN: 146 748 245# Más números de teléfono: https://tel.meet/dqm-veah-xom?pin=6450394226364 5:42 p. m.
						Link Lunes 8 Noviembre 2021	Taller Maquillaje Lunes, 8 noviembre · 12:30 – 3:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/nwk-wboo-sxx O marca el: (CO) +57 4 6090946 PIN: 537 919 822# Más números de teléfono: https://tel.meet/nwk-wboo-sxx?pin=1062697709312 12:10 p. m.
						Link Martes 9 Noviembre 2021	Taller Maquillaje 3 - 8am Martes, 9 noviembre · 7:30 – 10:30am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/stb-rbwk-kmi O marca el: (CO) +57 2 3896962 PIN: 665 609 088# Más números de teléfono: https://tel.meet/stb-rbwk-kmi?pin=3891905930675 6:08 p. m.

						Link Martes 9 Noviembre 2021	Taller de Maquillaje 4 - 1pm Martes, 9 noviembre · 12:30 – 3:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/odd-nisk-raw O marca el: (CO) +57 1 8957394 PIN: 857 700 009# Más números de teléfono: https://tel.meet/odd-nisk-raw?pin=1934162619682 6:10 p. m.
						Link Martes 12 Noviembre 2021	Taller Maquillaje 5 - 8am Viernes, 12 noviembre · 7:30 – 10:30am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vbm-dstd-juq O marca el: (CO) +57 4 6090949 PIN: 195 408 580# Más números de teléfono: https://tel.meet/vbm-dstd-juq?pin=7600167924245 7:51 a. m.
						Link Martes 12 Noviembre 2021	Taller Maquillaje 6 - 11am Viernes, 12 noviembre · 10:30am – 1:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/tfy-bbrw-isg O marca el: (CO) +57 2 3896886 PIN: 876 975 699# Más números de teléfono: https://tel.meet/tfy-bbrw-isg?pin=2624799789298 7:52 a. m.

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION	
2	RECURSO LOGISTICO	TALLER VIRTUAL DE CARICATURA: 6 SESIONES DE 2 HORAS.	UNIDAD	12 HORAS	VIRTUAL	Link Miercoles 10 Noviembre 2021	Taller Caricatura 1 - 8am Miércoles, 10 noviembre · 7:30 – 10:30am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ynx-iqcq-dtb O marca el: (CO) +57 1 8956491 PIN: 184 329 554# Más números de teléfono: https://tel.meet/ynx-iqcq-dtb?pin=3537334583126 6:50 a. m.
						Link Miercoles 10 Noviembre 2021	Taller Caricatura 2 - 1pm Miércoles, 10 noviembre · 12:30 – 3:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/sin-ohjd-iny O marca el: (CO) +57 1 8956522 PIN: 129 330 356# Más números de teléfono: https://tel.meet/sin-ohjd-iny?pin=3246026861358 1:00 p. m.
						Link Viernes 12 Noviembre 2021	Taller Caricatura 3 1pm Viernes, 12 noviembre · 1:00 – 3:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/kyw-hetx-axi O marca el: (CO) +57 1 8957064 PIN: 652 333 009# Más números de teléfono: https://tel.meet/kyw-hetx-axi?pin=6745366648573 12:45 p. m.
						Link Viernes 12 Noviembre 2021	Taller Caricatura 4 3pm Viernes, 12 noviembre · 3:00 – 5:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/toy-ooye-bfn O marca el: (CO) +57 1 8956262 PIN: 879 305 400# Más números de teléfono: https://tel.meet/toy-ooye-bfn?pin=3384194974416 12:46 p. m.

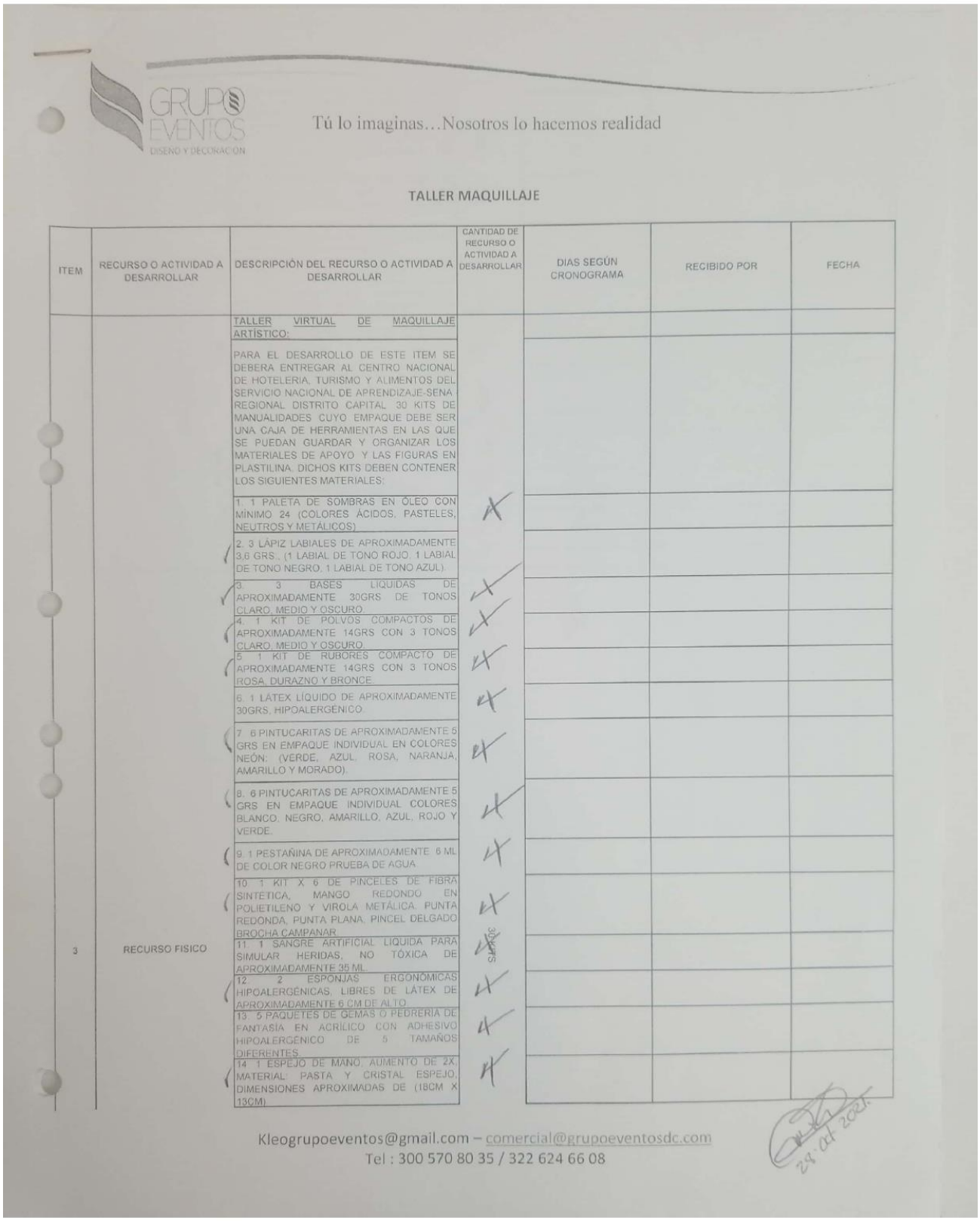
						Link Martes 16 Noviembre 2021	Taller 5 Caricatura 10am Martes, 16 noviembre · 10:00am – 12:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vrj-qrnj-uwq O marca el: (CO) +57 1 8957037 PIN: 198 476 936# Más números de teléfono: https://tel.meet/vrj-qrnj-uwq?pin=3720983623076 7:25 a. m.
						Link Miercoles 17 Noviembre 2021	Taller 6 Caricatura Miércoles, 17 noviembre · 10:00am – 12:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/foz-zgib-zms O marca el: (CO) +57 1 8956332 PIN: 946 046 722# Más números de teléfono: https://tel.meet/foz-zgib-zms?pin=4606646590507 7:55 a. m.

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION	
2	RECURSO LOGISTICO	TALLER VIRTUAL DE DIBUJO: 6 SESIONES DE 2 HORAS.	UNIDAD	12 HORAS	VIRTUAL	Link Martes 16 Noviembre 2021	Reenviado Taller 1 Dibujo 8am Martes, 16 noviembre · 8:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/mee-yerj-sba O marca el: (CO) +57 2 3896717 PIN: 328 755 106# Más números de teléfono: https://tel.meet/mee-yerj-sba?pin=6651987584935
						Link Martes 16 Noviembre 2021	Taller 2 Dibujo 1pm Martes, 16 noviembre · 1:00 – 3:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/evw-mjgx-fpd O marca el: (CO) +57 1 8956478 PIN: 419 513 642# Más números de teléfono: https://tel.meet/evw-mjgx-fpd?pin=3312964344417 1:02 p. m.
						Link Miercoles 17 Noviembre 2021	Taller 3 Dibujo Miércoles, 17 noviembre · 8:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ywx-hxfd-fid O marca el: (CO) +57 1 8957236 PIN: 545 573 565# Más números de teléfono: https://tel.meet/ywx-hxfd-fid?pin=3919973076544 7:53 a. m.
						Link Miercoles 17 Noviembre 2021	Taller 4 Dibujo Miércoles, 17 noviembre · 1:00 – 3:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/wwn-thks-tmc O marca el: (CO) +57 1 8956309 PIN: 479 048 507# Más números de teléfono: https://tel.meet/wwn-thks-tmc?pin=9872272065476 7:56 a. m.
						Link Viernes 19 Noviembre 2021	Reenviado Taller 5 Dibujo 8am Viernes, 19 noviembre · 8:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/jjw-eear-kta O marca el: (CO) +57 1 8956886 PIN: 167 382 609# Más números de teléfono: https://tel.meet/jjw-eear-kta?pin=8291452956745 9:19 p. m.

						Link Viernes 19 Noviembre 2021	Reenviado Taller 6 Dibujo 11am Viernes, 19 noviembre · 11:00am – 1:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ysh-cctd-jvh O marca el: (CO) +57 1 8956822 PIN: 698 886 766# Más números de teléfono: https://tel.meet/ysh-cctd-jvh?pin=4231344801927 9:19 p. m.

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION	
2	**RECURSO LOGISTICO**	**TALLER VIRTUAL DE PLASTILINA: 6 SESIONES DE 2 HORAS.**	UNIDAD	12 HORAS	VIRTUAL	Link Jueves 18 Noviembre 2021	Reenviado Taller 1 Plastilina Jueves, 18 noviembre · 8:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/fug-dssd-dxd O marca el: (CO) +57 1 8956550 PIN: 193 582 121# Más números de teléfono: https://tel.meet/fug-dssd-dxd?pin=4283910383412 3:15 p. m.
						Link Jueves 18 Noviembre 2021	Taller 2 Plastilina Jueves, 18 noviembre · 11:00am – 1:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/qwe-pnaf-xbc O marca el: (CO) +57 2 3896992 PIN: 249 878 817# Más números de teléfono: https://tel.meet/qwe-pnaf-xbc?pin=3004291306642 3:17 p. m.
						Link Lunes 22 Noviembre 2021	Taller 3 Plastilina 8am Lunes, 22 noviembre · 8:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/cxp-xhyo-rtd O marca el: (CO) +57 1 8957458 PIN: 749 988 205# Más números de teléfono: https://tel.meet/cxp-xhyo-rtd?pin=6189585298696 6:51 p. m.
						Link Lunes 22 Noviembre 2021	Taller 4 Plastilina 1pm Lunes, 22 noviembre · 1:00 – 3:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dah-kjie-oxx O marca el: (CO) +57 1 8957152 PIN: 484 665 728# Más números de teléfono: https://tel.meet/dah-kjie-oxx?pin=4492964849576 6:51 p. m.
						Link Martes 23 Noviembre 2021	Reenviado Taller 5 Plastilina 8am Martes, 23 noviembre · 8:00 – 10:00am Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ryj-bjof-fui O marca el: (CO) +57 602 3896881 PIN: 987 441 001# Más números de teléfono: https://tel.meet/ryj-bjof-fui?pin=3104525745994 7:38 a. m.
						Link Martes 23 Noviembre 2021	Reenviado Taller 6 Plastilina 1pm Martes, 23 noviembre · 1:00 – 3:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rqd-zajo-xka O marca el: (CO) +57 2 3896678 PIN: 395 458 245# Más números de teléfono: https://tel.meet/rqd-zajo-xka?pin=2195480223154 7:38 a. m.

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MODALIDAD	FECHA DE EJECUCION	
3	RECURSO FISICO	**TALLER DE MAQUILLAJE**	UNIDAD	30 KITS	FISICO	Jueves 28 Octubre 2021	Anexo soporte recibido
		TALLER DE CARICATURA:	UNIDAD	30 KITS	FISICO	Miercoles 3 Noviembre 2021	Anexo soporte recibido
		TALLER VIRTUAL DE DIBUJO:	UNIDAD	30 KITS	FISICO	Miercoles 3 Noviembre 2021	Anexo soporte recibido
		TALLER VIRTUAL DE PLASTILINA:	UNIDAD	30 KITS	FISICO	Miercoles 3 Noviembre 2021	Anexo soporte recibido



GRUPO EVENTOS
DISEÑO Y DECORACIÓN

Tú lo imaginas…Nosotros lo hacemos realidad

TALLER MAQUILLAJE

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DIAS SEGÚN CRONOGRAMA	RECIBIDO POR	FECHA
3	RECURSO FISICO	TALLER VIRTUAL DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES CUYO EMPAQUE DEBE SER UNA CAJA DE HERRAMIENTAS EN LAS QUE SE PUEDAN GUARDAR Y ORGANIZAR LOS MATERIALES DE APOYO Y LAS FIGURAS EN PLASTILINA. DICHOS KITS DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 1 PALETA DE SOMBRAS EN ÓLEO CON MÍNIMO 24 (COLORES ÁCIDOS, PASTELES, NEUTROS Y METÁLICOS) 2. 3 LÁPIZ LABIALES DE APROXIMADAMENTE 3,6 GRS., (1 LABIAL DE TONO ROJO, 1 LABIAL DE TONO NEGRO, 1 LABIAL DE TONO AZUL). 3. 3 BASES LIQUIDAS DE APROXIMADAMENTE 30GRS DE TONOS CLARO, MEDIO Y OSCURO. 4. 1 KIT DE POLVOS COMPACTOS DE APROXIMADAMENTE 14GRS CON 3 TONOS CLARO, MEDIO Y OSCURO. 5. 1 KIT DE RUBORES COMPACTO DE APROXIMADAMENTE 14GRS CON 3 TONOS ROSA, DURAZNO Y BRONCE. 6. 1 LÁTEX LÍQUIDO DE APROXIMADAMENTE 30GRS, HIPOALERGÉNICO. 7. 6 PINTUCARITAS DE APROXIMADAMENTE 5 GRS EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN COLORES NEÓN: (VERDE, AZUL, ROSA, NARANJA, AMARILLO Y MORADO). 8. 6 PINTUCARITAS DE APROXIMADAMENTE 5 GRS EN EMPAQUE INDIVIDUAL COLORES BLANCO, NEGRO, AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. 9. 1 PESTAÑINA DE APROXIMADAMENTE 6 ML DE COLOR NEGRO PRUEBA DE AGUA. 10. 1 KIT X 6 DE PINCELES DE FIBRA SINTETICA, MANGO REDONDO EN POLIETILENO Y VIROLA METÁLICA. PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA, PINCEL DELGADO BROCHA CAMPANAR. 11. 1 SANGRE ARTIFICIAL LIQUIDA PARA SIMULAR HERIDAS, NO TÓXICA DE APROXIMADAMENTE 35 ML. 12. 2 ESPONJAS ERGONÓMICAS HIPOALERGÉNICAS, LIBRES DE LÁTEX DE APROXIMADAMENTE 6 CM DE ALTO. 13. 5 PAQUETES DE GEMAS O PEDRERÍA DE FANTASÍA EN ACRÍLICO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO DE 5 TAMAÑOS DIFERENTES. 14. 1 ESPEJO DE MANO, AUMENTO DE 2X, MATERIAL: PASTA Y CRISTAL ESPEJO, DIMENSIONES APROXIMADAS DE (18CM X 13CM).	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			

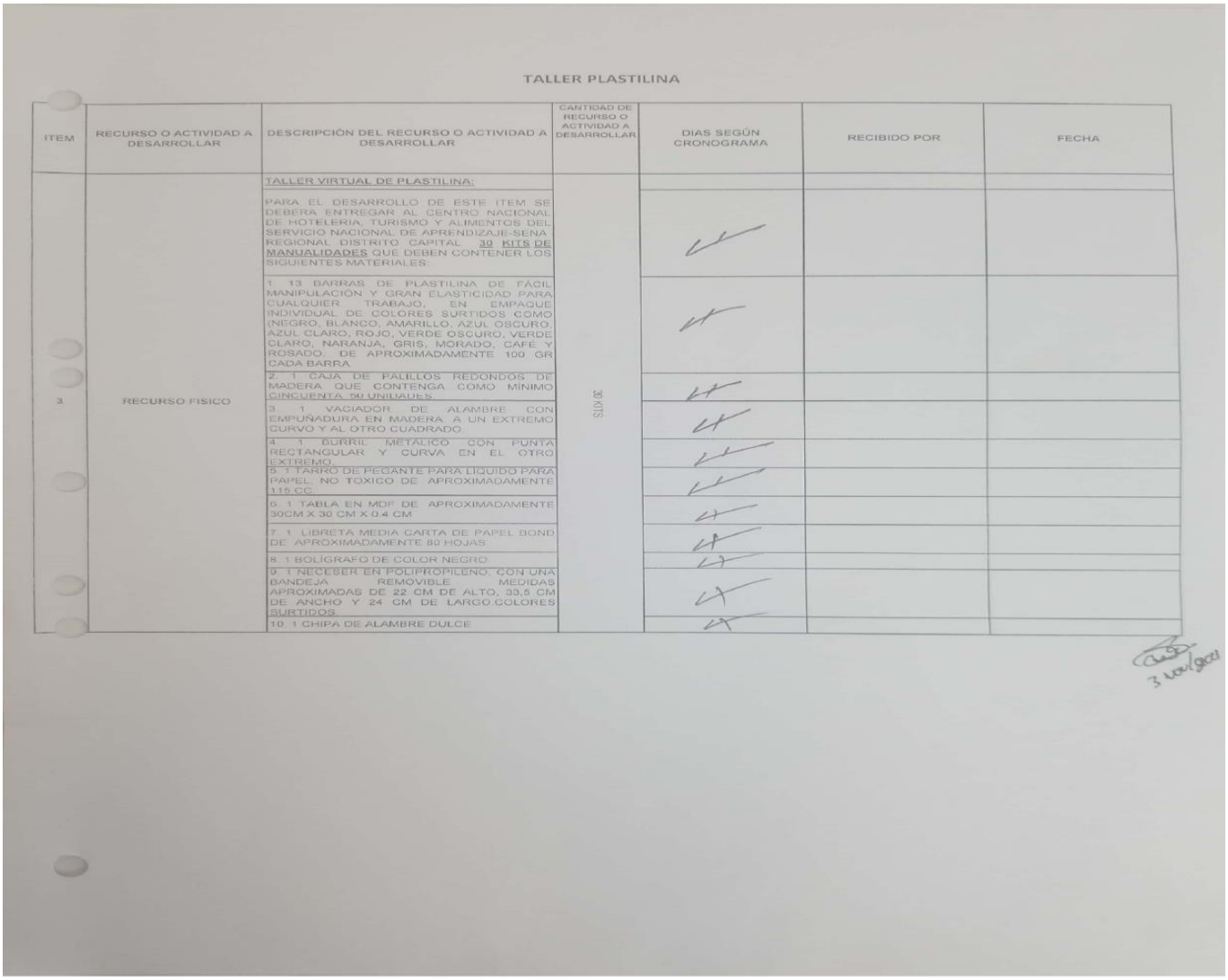
Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

24-01-2021

Scanned with CamScanner

15. 1 ATOMIZADOR ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. BOTELLA DE APROXIMADAMENTE 250 ML, HECHO DE PLASTICO, INODORO, SEGURO Y NO TOXICO CON CIERRE HERMÉTICO QUE EVITARA QUE LOS LIQUIDOS GOTEEN.	4			
16. PAR DE PESTAÑAS POSTIZAS DE FANTASIA, COLOR NEGRO, TAMAÑO APROXIMADO DE 25MM CON SU RESPECTIVO PEGANTE.	4			
17. 1 LIBRETA MEDIA CARTA DE PAPEL BOND DE 80 HOJAS APROXIMADAMENTE.	4			
18. 1 BOLÍGRAFO DE COLOR NEGRO.	4			
19. 1 HOJA DE STENCIL, ELABORADA EN ACETATO, TAMAÑO CARTA CON PLANTILLAS DE ALAS DE MARIPOSA Y/O ESTRELLAS.	4			
20. 1 PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS HIPOALERGÉNICAS X 50 UNIDADES APROXIMADAMENTE.	4			
21. 1 NECESER EN POLIPROPILENO, CON UNA BANDEJA REMOVIBLE MEDIDAS APROXIMADAS DE 22 CM DE ALTO, 33,5 CM DE ANCHO Y 24 CM DE LARGO.	4			
22. COLORES SURTIDOS.	4			
23. 1 BALACA PARA EL CABELLO DE MINIMO 4 CENTIMETROS DE ANCHO EN TELA DE ALGODON, COLORES SURTIDOS.	4			
24. 1 DELINEADOR EN LAPIZ	4			
25. 1 LAPIZ DELINEADOR NEGRO	4			
26. 1 ESCARCHA	4			
27. 1 PAQUETE DE COPITOS	4			
28. 3 TOALLAS DESECHABLES	4			

Scanned with CamScanner

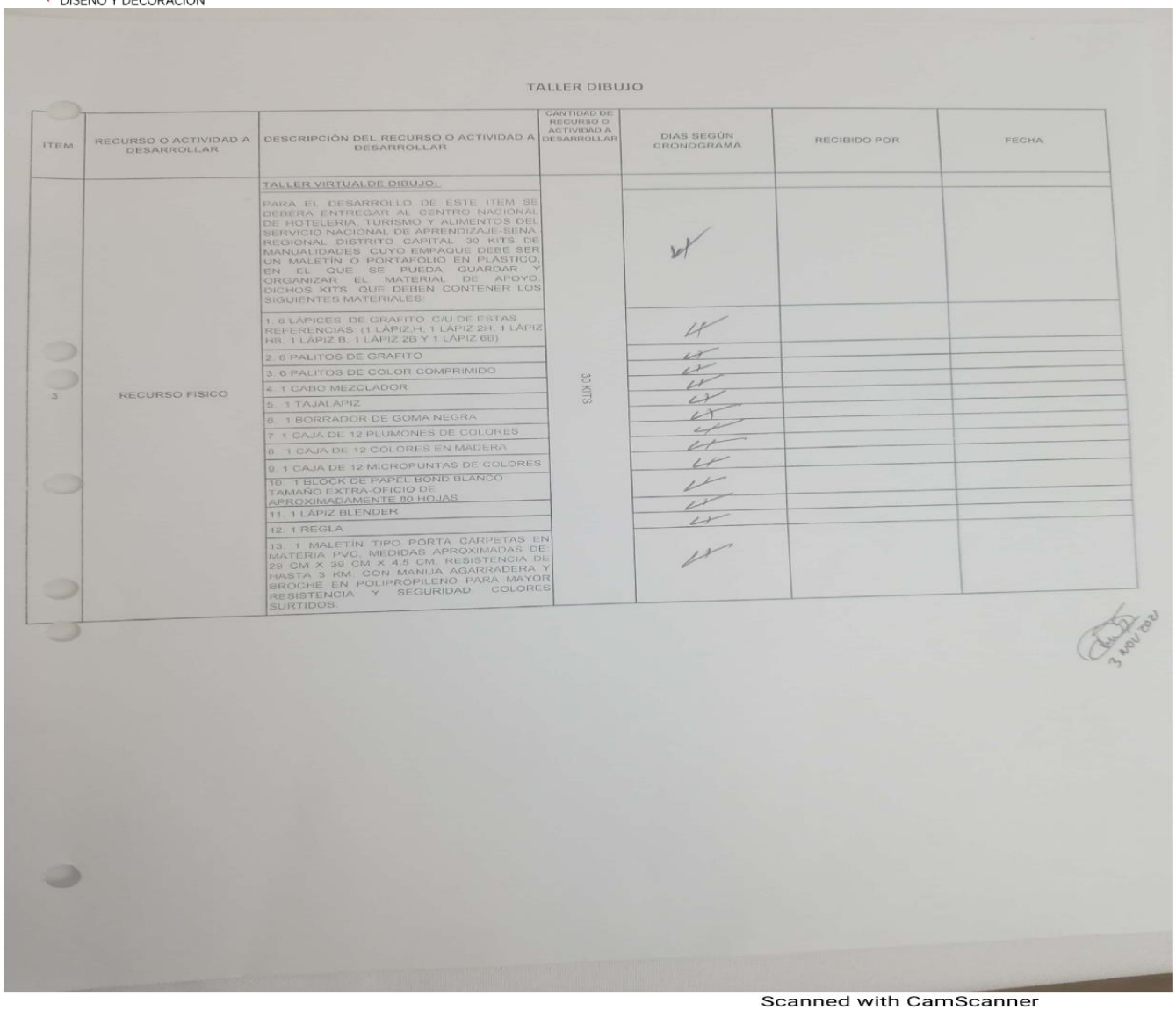


TALLER PLASTILINA

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DIAS SEGÚN CRONOGRAMA	RECIBIDO POR	FECHA
3	RECURSO FISICO	TALLER VIRTUAL DE PLASTILINA: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 13 BARRAS DE PLASTILINA DE FÁCIL MANIPULACION Y GRAN ELASTICIDAD PARA CUALQUIER TRABAJO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE COLORES SURTIDOS COMO (NEGRO, BLANCO, AMARILLO, AZUL OSCURO, AZUL CLARO, ROJO, VERDE OSCURO, VERDE CLARO, NARANJA, GRIS, MORADO, CAFE Y ROSADO, DE APROXIMADAMENTE 100 GR CADA BARRA. 2. 1 CAJA DE PALILLOS REDONDOS DE MADERA QUE CONTENGA COMO MINIMO CINCUENTA 50 UNIDADES. 3. 1 VACIADOR DE ALAMBRE CON EMPUÑADURA EN MADERA, A UN EXTREMO CURVO Y AL OTRO CUADRADO. 4. 1 BURRIL METÁLICO CON PUNTA RECTANGULAR Y CURVA EN EL OTRO EXTREMO. 5. 1 TARRO DE PEGANTE PARA LÍQUIDO PARA PAPEL NO TOXICO DE APROXIMADAMENTE 115 CC. 6. 1 TABLA EN MDF DE APROXIMADAMENTE 30CM X 30 CM X 0.4 CM. 7. 1 LIBRETA MEDIA CARTA DE PAPEL BOND DE APROXIMADAMENTE 80 HOJAS. 8. 1 BOLÍGRAFO DE COLOR NEGRO. 9. 1 NECESER EN POLIPROPILENO, CON UNA BANDEJA REMOVIBLE MEDIDAS APROXIMADAS DE 22 CM DE ALTO, 33,5 CM DE ANCHO Y 24 CM DE LARGO.COLORES SURTIDOS. 10. 1 CHIPA DE ALAMBRE DULCE	30 KITS			

3 Nov/2021

Scanned with CamScanner

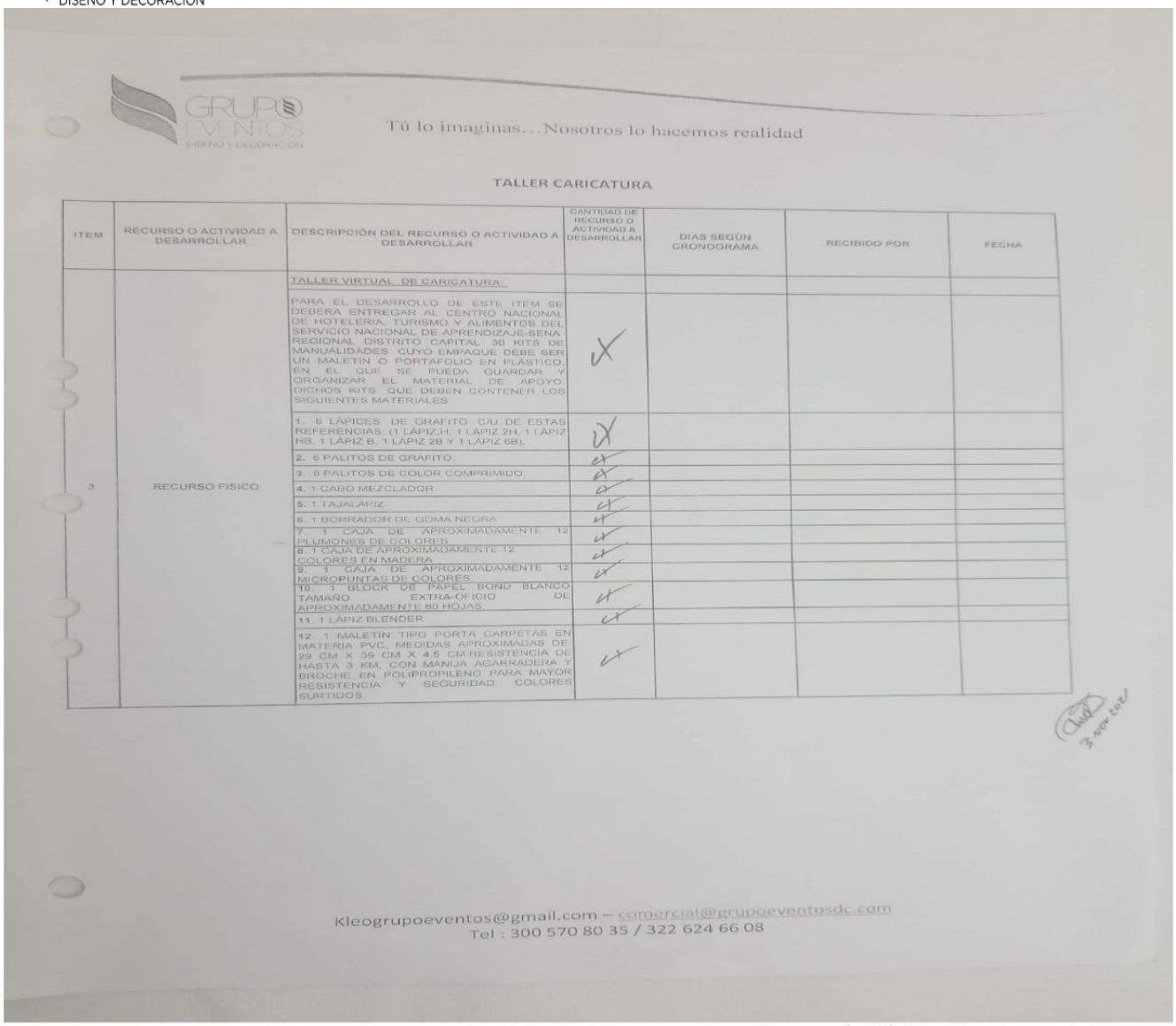


TALLER DIBUJO

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DIAS SEGÚN CRONOGRAMA	RECIBIDO POR	FECHA
3	RECURSO FISICO	TALLER VIRTUAL DE DIBUJO: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES CUYO EMPAQUE DEBE SER UN MALETÍN O PORTAFOLIO EN PLÁSTICO, EN EL QUE SE PUEDA GUARDAR Y ORGANIZAR EL MATERIAL DE APOYO, DICHOS KITS QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES:	30 KITS			
		1. 6 LÁPICES DE GRAFITO C/U DE ESTAS REFERENCIAS: (1 LÁPIZ H, 1 LÁPIZ 2H, 1 LÁPIZ HB, 1 LÁPIZ B, 1 LÁPIZ 2B Y 1 LÁPIZ 6B)				
		2. 6 PALITOS DE GRAFITO				
		3. 6 PALITOS DE COLOR COMPRIMIDO				
		4. 1 CABO MEZCLADOR				
		5. 1 TAJALÁPIZ				
		6. 1 BORRADOR DE GOMA NEGRA				
		7. 1 CAJA DE 12 PLUMONES DE COLORES				
		8. 1 CAJA DE 12 COLORES EN MADERA				
		9. 1 CAJA DE 12 MICROPUNTAS DE COLORES				
		10. 1 BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO EXTRA-OFICIO DE APROXIMADAMENTE 80 HOJAS				
		11. 1 LÁPIZ BLENDER				
		12. 1 REGLA				
		13. 1 MALETÍN TIPO PORTA CARPETAS EN MATERIA PVC, MEDIDAS APROXIMADAS DE: 29 CM X 39 CM X 4.5 CM, RESISTENCIA DE HASTA 3 KM, CON MANIJA AGARRADERA Y BROCHE EN POLIPROPILENO PARA MAYOR RESISTENCIA Y SEGURIDAD. COLORES SURTIDOS.				

3 NOV 2021

Scanned with CamScanner



Tú lo imaginas…Nosotros lo hacemos realidad

TALLER CARICATURA

ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DIAS SEGÚN CRONOGRAMA	RECIBIDO POR	FECHA
3	RECURSO FISICO	TALLER VIRTUAL DE CARICATURA:				
		PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES CUYO EMPAQUE DEBE SER UN MALETÍN O PORTAFOLIO EN PLÁSTICO, EN EL QUE SE PUEDA GUARDAR Y ORGANIZAR EL MATERIAL DE APOYO. DICHOS KITS QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES:	X			
		1. 6 LÁPICES DE GRAFITO C/U DE ESTAS REFERENCIAS: (1 LÁPIZ H, 1 LÁPIZ 2H, 1 LÁPIZ HB, 1 LÁPIZ B, 1 LÁPIZ 2B Y 1 LÁPIZ 6B).	X			
		2. 6 PALITOS DE GRAFITO.	X			
		3. 6 PALITOS DE COLOR COMPRIMIDO.	X			
		4. 1 CABO MEZCLADOR	X			
		5. 1 TAJALÁPIZ	X			
		6. 1 BORRADOR DE GOMA NEGRA	X			
		7. 1 CAJA DE APROXIMADAMENTE 12 PLUMONES DE COLORES.	X			
		8. 1 CAJA DE APROXIMADAMENTE 12 COLORES EN MADERA.	X			
		9. 1 CAJA DE APROXIMADAMENTE 12 MICROPUNTAS DE COLORES.	X			
		10. 1 BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO EXTRA-OFICIO DE APROXIMADAMENTE 80 HOJAS.	X			
		11. 1 LÁPIZ BLENDER	X			
		12. 1 MALETÍN TIPO PORTA CARPETAS EN MATERIA PVC, MEDIDAS APROXIMADAS DE 29 CM X 39 CM X 4.5 CM RESISTENCIA DE HASTA 3 KM, CON MANIJA AGARRADERA Y BROCHE EN POLIPROPILENO PARA MAYOR RESISTENCIA Y SEGURIDAD. COLORES SURTIDOS.	X			

Kleogrupoeventos@gmail.com – comercial@grupoeventosdc.com
Tel : 300 570 80 35 / 322 624 66 08

Scanned with CamScanner

Como se puede apreciar se encuentran completas las evidencias de las actividades realizadas según el contrato.

Atentamente

CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 24/11/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Subdirección del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital. Subdirector: CARLOS ALBERTO BARON SERRANO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Candelaria Vallejo Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Magally Guinand Garcia
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR.2956122 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.
VALOR:	OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($87.843.420) M/CTE.
CONTRATISTA:	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.SGRUPO EVENTOS D&D S.A.S,
NIT:	900.600.742-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En su primera fase en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, ubicado en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C. Y en su segunda fase en el lugar ofertado por el Contratista dentro de su propuesta.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	27 DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 DIAS CALENDARIO sin sobrepasar del 17 de diciembre de 2021.
FORMA DE PAGO:	Único pago

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Apoyo logistico de tecnologia para el desarrollo de talleres virtuales.	El contratista brindo una plataforma virtual compuesta de equipos audiovisuales para transmisión streaming de forma sincronica con internet con capacidad mínima de 200 gb de subida y 200 gb de bajada. Minimo para el ingreso on line de 50 espectadores de la comunidad educativa.	Informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución.
2. TALLERES VIRTUALES: cada taller virtual tendrá una duración aproximada de 6 horas, divido en 3 sesiones, cada Sesión de	Taller virtual de maquillaje artístico: 6 sesiones de 2 horas. Taller virtual de caricatura: 6 sesiones de 2 horas.	Informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución.

	2 horas aproximadamente con asistencia minimo de quince 15 aprendices en cada Taller.	Taller virtual de dibujo: 6 sesiones de 2 horas. Taller virtual de plastilina: 6 sesiones de 2 horas.	
3.	Taller virtual de plastilina: para el desarrollo de este item se debera entregar al CNHTA – SENA 30 kits de Manualidades. Taller virtual de caricatura: para el desarrollo de este item se debera entregar al CNHTA – SENA 30 kits de manualidades cuyo empaque debe ser un maletín o portafolio en plástico, en el que se pueda guardar y organizar el material de apoyo. Taller virtual de maquillaje artístico: para el desarrollo de este item se debera entregar al CNHTA - SENA 30 kits de manualidades cuyo empaque debe ser una caja de herramientas en las que se puedan guardar y organizar los materiales de apoyo. Taller virtual de dibujo: para el desarrollo de este item se debera entregar al CNHTA - SENA 30 kits de manualidades cuyo empaque debe ser un maletín o portafolio en plástico, en el que se pueda guardar y organizar el material de apoyo.	Entrega física de 30 kits de plastilina el 03/11/2021. Entrega física de 30 kits de plastilina el 03/11/2021. Entrega física de 30 kits de maquillaje el 28/10/2021. Entrega física de 30 kits de dibujo el 03/11/2021.	Informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/11/2021	GE-502	42.447.300	$87.843.420	0	48.321
24/11/2021	GE-507	45.396.120			51.678

OBSERVACIONES

FECHA DE REALIZACION	LINK
Taller Maquillaje Viernes, 29 octubre	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dqm-veah-xom O marca el: (CO) +57 1 8956995 PIN: 146 748 245# Más números de teléfono: https://tel.meet/dqm-veah-xom?pin=6450394226364
Taller Maquillaje Lunes, 8 noviembre · 12:30 – 3:30pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/nwk-wboo-sxx O marca el: (CO) +57 4 6090946 PIN: 537 919 822# Más números de teléfono: https://tel.meet/nwk-wboo-sxx?pin=1062697709312
Taller Maquillaje 3 - 8am Martes, 9 noviembre · 7:30 – 10:30am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/stb-rbwk-kmi O marca el: (CO) +57 2 3896962 PIN: 665 609 088# Más números de teléfono: https://tel.meet/stb-rbwk-kmi?pin=3891905930675
Taller de Maquillaje 4 - 1pm Martes, 9 noviembre · 12:30 – 3:30pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/odd-nisk-raw O marca el: (CO) +57 1 8957394 PIN: 857 700 009# Más números de teléfono: https://tel.meet/odd-nisk-raw?pin=1934162619682
Taller Maquillaje 5 - 8am Viernes, 12 noviembre · 7:30 – 10:30am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vbm-dstd-juq O marca el: (CO) +57 4 6090949 PIN: 195 408 580# Más números de teléfono: https://tel.meet/vbm-dstd-juq?pin=7600167924245
Taller Maquillaje 6 - 11am Viernes, 12 noviembre · 10:30am – 1:30pm	nformación para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/tfy-bbrw-isg O marca el: (CO) +57 2 3896886 PIN: 876 975 699# Más números de teléfono: https://tel.meet/tfy-bbrw-isg?pin=2624799789298
Taller Caricatura 1 - 8am Miércoles, 10 noviembre · 7:30 – 10:30am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ynx-iqcq-dtb O marca el: (CO) +57 1 8956491 PIN: 184 329 554# Más números de teléfono: https://tel.meet/ynx-iqcq-dtb?pin=3537334583126
Taller Caricatura 2 - 1pm Miércoles, 10 noviembre · 12:30 – 3:30pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/sin-ohjd-iny O marca el: (CO) +57 1 8956522 PIN: 129 330 356# Más números de teléfono: https://tel.meet/sin-ohjd-iny?pin=3246026861358
Taller Caricatura 3 1pm Viernes, 12 noviembre · 1:00 – 3:00pm	nformación para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/kyw-hetx-axi O marca el: (CO) +57 1 8957064 PIN: 652 333 009# Más números de teléfono: https://tel.meet/kyw-hetx-axi?pin=6745366648573
Taller Caricatura 4 3pm Viernes, 12 noviembre · 3:00 – 5:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/toy-ooye-bfn O marca el: (CO) +57 1 8956262 PIN: 879 305 400# Más números de teléfono: https://tel.meet/toy-ooye-bfn?pin=3384194974416
Taller 5 Caricatura 10am Martes, 16 noviembre · 10:00am – 12:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vrj-qrnj-uwq O marca el: (CO) +57 1 8957037 PIN: 198 476 936# Más números de teléfono: https://tel.meet/vrj-qrnj-uwq?pin=3720983623076
Taller 6 Caricatura Miércoles, 17 noviembre · 10:00am – 12:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/foz-zgib-zms O marca el: (CO) +57 1 8956332 PIN: 946 046 722# Más números de teléfono: https://tel.meet/foz-zgib-zms?pin=4606646590507

Taller 1 Dibujo 8am Martes, 16 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/mee-yerj-sba O marca el: (CO) +57 2 3896717 PIN: 328 755 106# Más números de teléfono: https://tel.meet/mee-yerj-sba?pin=6651987584935
Taller 2 Dibujo 1pm Martes, 16 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/evw-mjgx-fpd O marca el: (CO) +57 1 8956478 PIN: 419 513 642# Más números de teléfono: https://tel.meet/evw-mjgx-fpd?pin=3312964344417
Taller 3 Dibujo Miércoles, 17 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ywx-hxfd-fid O marca el: (CO) +57 1 8957236 PIN: 545 573 565# Más números de teléfono: https://tel.meet/ywx-hxfd-fid?pin=3919973076544
Taller 4 Dibujo Miércoles, 17 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/wwn-thks-tmc O marca el: (CO) +57 1 8956309 PIN: 479 048 507# Más números de teléfono: https://tel.meet/wwn-thks-tmc?pin=9872272065476
Taller 5 Dibujo 8am Viernes, 19 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/jjw-eear-kta O marca el: (CO) +57 1 8956886 PIN: 167 382 609# Más números de teléfono: https://tel.meet/jjw-eear-kta?pin=8291452956745
Taller 6 Dibujo 11am Viernes, 19 noviembre · 11:00am – 1:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ysh-cctd-jvh O marca el: (CO) +57 1 8956822 PIN: 698 886 766# Más números de teléfono: https://tel.meet/ysh-cctd-jvh?pin=4231344801927

Taller 1 Plastilina Jueves, 18 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/fug-dssd-dxd O marca el: (CO) +57 1 8956550 PIN: 193 582 121# Más números de teléfono: https://tel.meet/fug-dssd-dxd?pin=4283910383412
Taller 2 Plastilina Jueves, 18 noviembre · 11:00am – 1:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/qwe-pnaf-xbc O marca el: (CO) +57 2 3896992 PIN: 249 878 817# Más números de teléfono: https://tel.meet/qwe-pnaf-xbc?pin=3004291306642
Taller 3 Plastilina 8am Lunes, 22 noviembre · 8:00 – 9:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/cxp-xhyo-rtd O marca el: (CO) +57 1 8957458 PIN: 749 988 205# Más números de teléfono: https://tel.meet/cxp-xhyo-rtd?pin=6189585298696
Taller 4 Plastilina 1pm Lunes, 22 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dah-lgie-oxx O marca el: (CO) +57 1 8957152 PIN: 484 665 728# Más números de teléfono: https://tel.meet/dah-xjie-oxx?pin=4492964849576
Taller5 Plastilina 8am Martes, 23 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ryj-lgiebjof-fui O marca el: (CO) +57 1 8956881 PIN: 987 441 001# Más números de teléfono: https://tel.meet/ryj-lgiebjof-fui?pin=3104525745994
Taller 6 Plastilina 1pm Martes, 23 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rqd-zajo-xka O marca el: (CO) +57 2 3896678 PIN: 395 458 245# Más números de teléfono: https://tel.meet/rqd-zajo-xka?pin=2195480223154

Elaboró: Cadelaria Vallejo Romero/Supervisora

Revisó:MagallyGuinand Garcia/Apoyo a la supervisión decontratos.

EJECUCION CO1.PCCNTR.2956122 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATISTA: **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.SGRUPO EVENTOS D&D S.A.S,** identificado con el NIT No. **900.600.742-6;** Representando Legalmente por la señora **CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS** identificada con la Cedula de Ciudadanía No **63.434.543 DE VELEZ (SANTANDER)**.

OBJETO: Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos

VALOR: **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($87.843.420) M/CTE**

SOPORTE FOTOGRAFICO DE EJECUCION DEL CONTRATO

TALLER DE MAQUILLAJE

FECHA DE REALIZACION	LINK
Taller Maquillaje Viernes, 29 octubre	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dqm-veah-xom O marca el: (CO) +57 1 8956995 PIN: 146 748 245# Más números de teléfono: https://tel.meet/dqm-veah-xom?pin=6450394226364
Taller Maquillaje Lunes, 8 noviembre · 12:30 – 3:30pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/nwk-wboo-sxx O marca el: (CO) +57 4 6090946 PIN: 537 919 822# Más números de teléfono: https://tel.meet/nwk-wboo-sxx?pin=1062697709312
Taller Maquillaje 3 - 8am Martes, 9 noviembre · 7:30 – 10:30am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/stb-rbwk-kmi O marca el: (CO) +57 2 3896962 PIN: 665 609 088# Más números de teléfono: https://tel.meet/stb-rbwk-kmi?pin=3891905930675
Taller de Maquillaje 4 - 1pm Martes, 9 noviembre · 12:30 – 3:30pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/odd-nisk-raw O marca el: (CO) +57 1 8957394 PIN: 857 700 009# Más números de teléfono: https://tel.meet/odd-nisk-raw?pin=1934162619682
Taller Maquillaje 5 - 8am Viernes, 12 noviembre · 7:30 – 10:30am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vbm-dstd-juq O marca el: (CO) +57 4 6090949 PIN: 195 408 580# Más números de teléfono: https://tel.meet/vbm-dstd-juq?pin=7600167924245
Taller Maquillaje 6 - 11am Viernes, 12 noviembre · 10:30am – 1:30pm	nformación para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/tfy-bbrw-isg O marca el: (CO) +57 2 3896886 PIN: 876 975 699# Más números de teléfono: https://tel.meet/tfy-bbrw-isg?pin=2624799789298



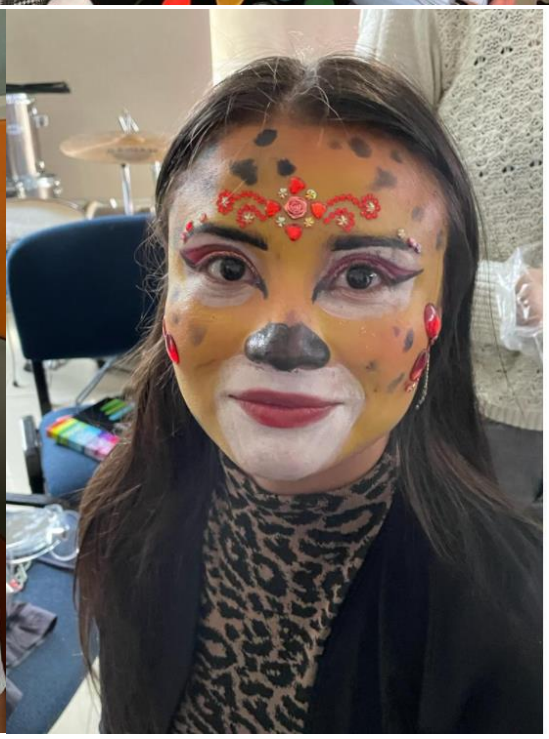








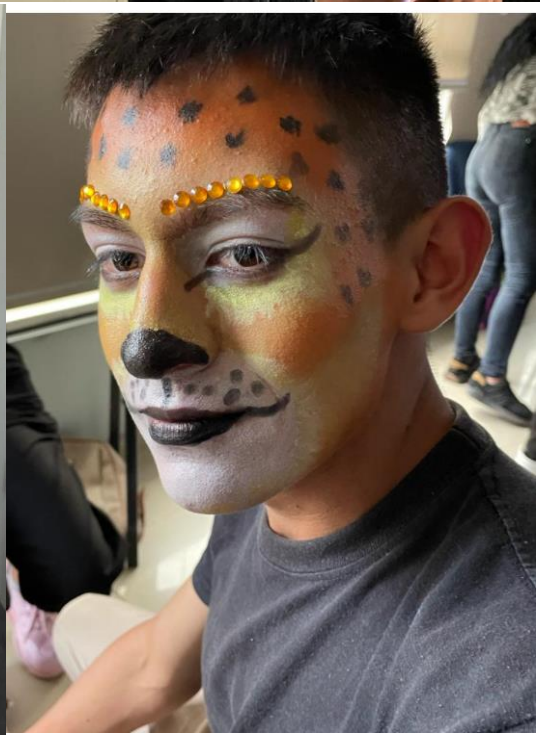














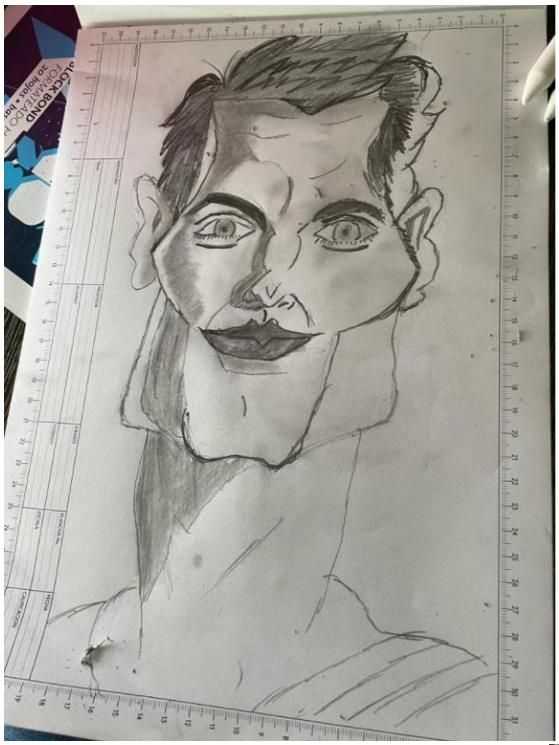


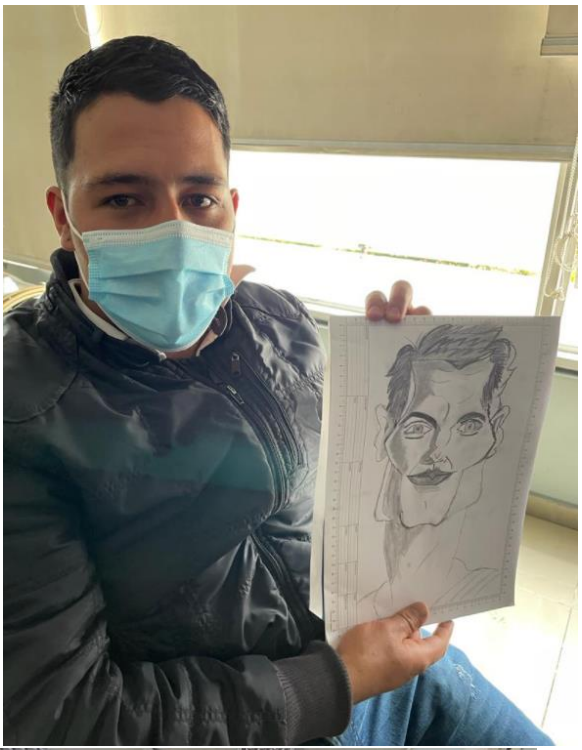
TALLER DE CARICATURA

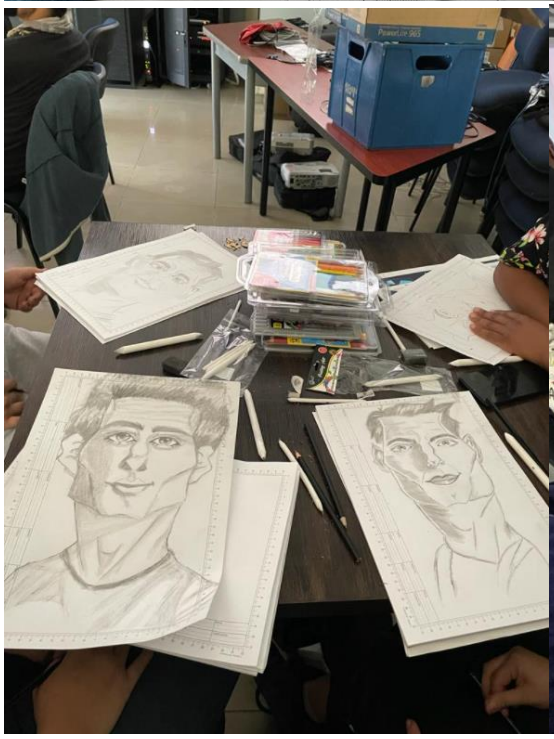
Taller Caricatura 1 - 8am Miércoles, 10 noviembre · 7:30 – 10:30am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ynx-iqcq-dtb O marca el: (CO) +57 1 8956491 PIN: 184 329 554# Más números de teléfono: https://tel.meet/ynx-iqcq-dtb?pin=3537334583126
Taller Caricatura 2 - 1pm Miércoles, 10 noviembre · 12:30 – 3:30pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/sin-ohjd-iny O marca el: (CO) +57 1 8956522 PIN: 129 330 356# Más números de teléfono: https://tel.meet/sin-ohjd-iny?pin=3246026861358
Taller Caricatura 3 1pm Viernes, 12 noviembre · 1:00 – 3:00pm	nformación para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/kyw-hetx-axi O marca el: (CO) +57 1 8957064 PIN: 652 333 009# Más números de teléfono: https://tel.meet/kyw-hetx-axi?pin=6745366648573
Taller Caricatura 4 3pm Viernes, 12 noviembre · 3:00 – 5:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/toy-ooye-bfn O marca el: (CO) +57 1 8956262 PIN: 879 305 400# Más números de teléfono: https://tel.meet/toy-ooye-bfn?pin=3384194974416
Taller 5 Caricatura 10am Martes, 16 noviembre · 10:00am – 12:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vrj-qrnj-uwq O marca el: (CO) +57 1 8957037 PIN: 198 476 936# Más números de teléfono: https://tel.meet/vrj-qrnj-uwq?pin=3720983623076
Taller 6 Caricatura Miércoles, 17 noviembre · 10:00am – 12:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/foz-zgib-zms O marca el: (CO) +57 1 8956332 PIN: 946 046 722# Más números de teléfono: https://tel.meet/foz-zgib-zms?pin=4606646590507

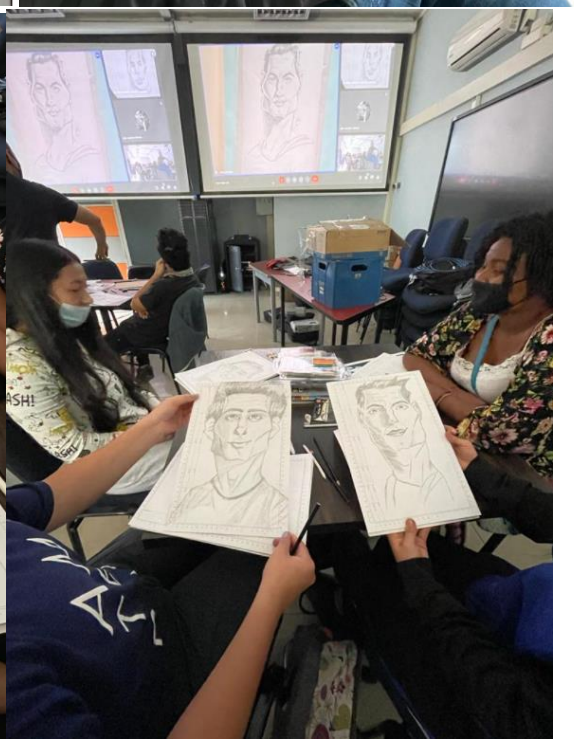












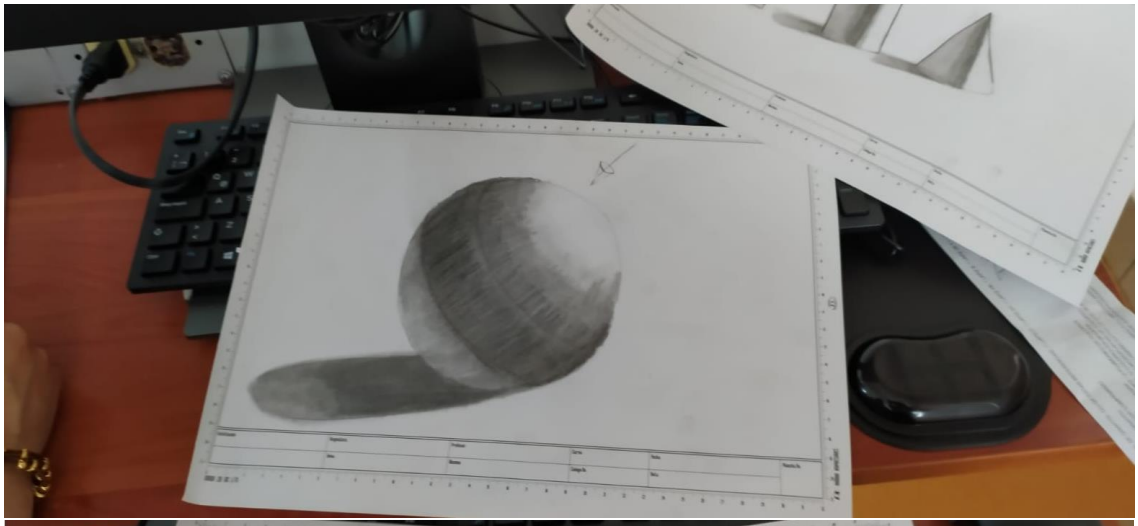


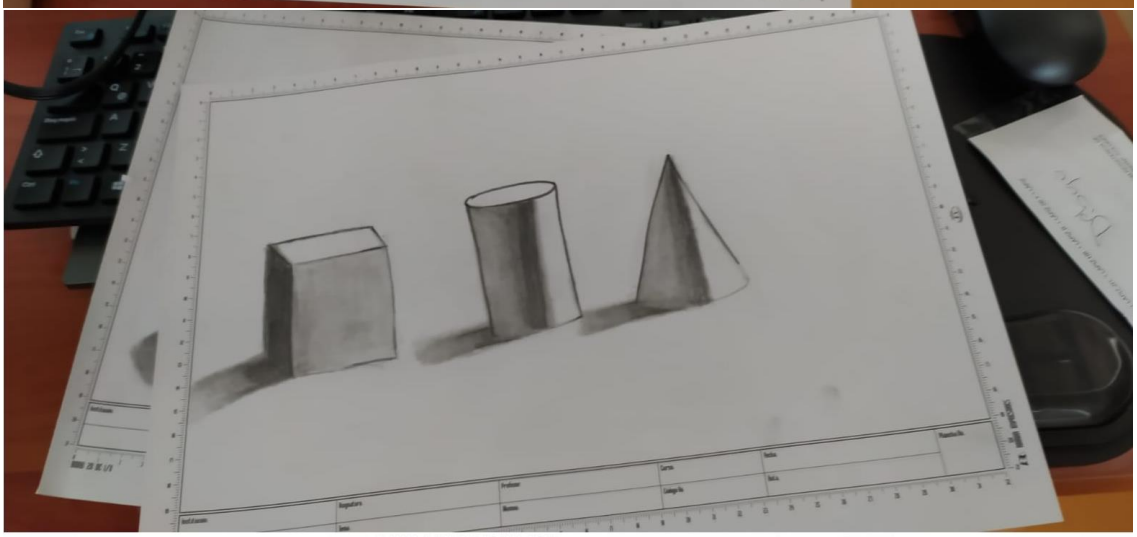


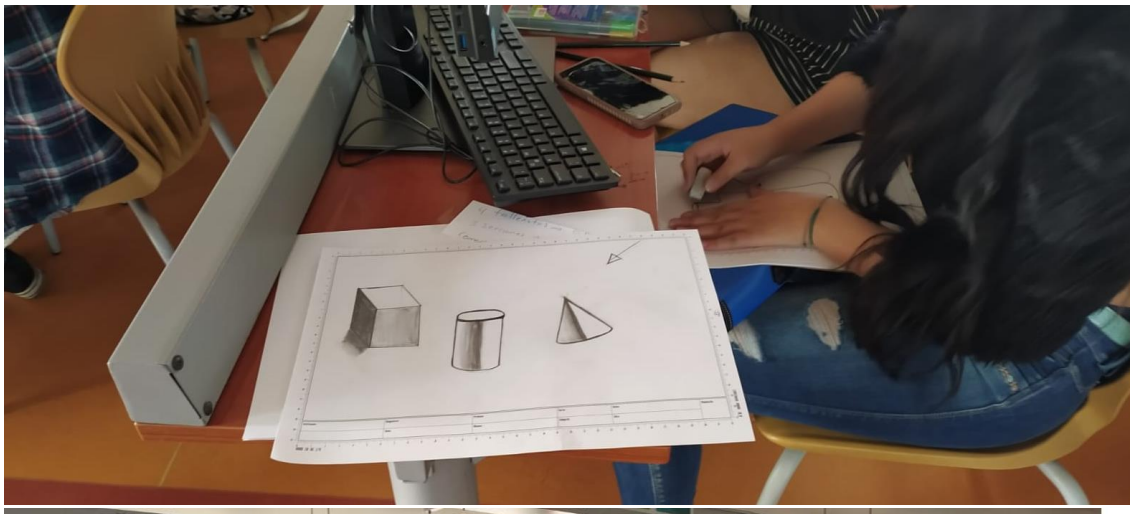

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Sala Audiovisuales

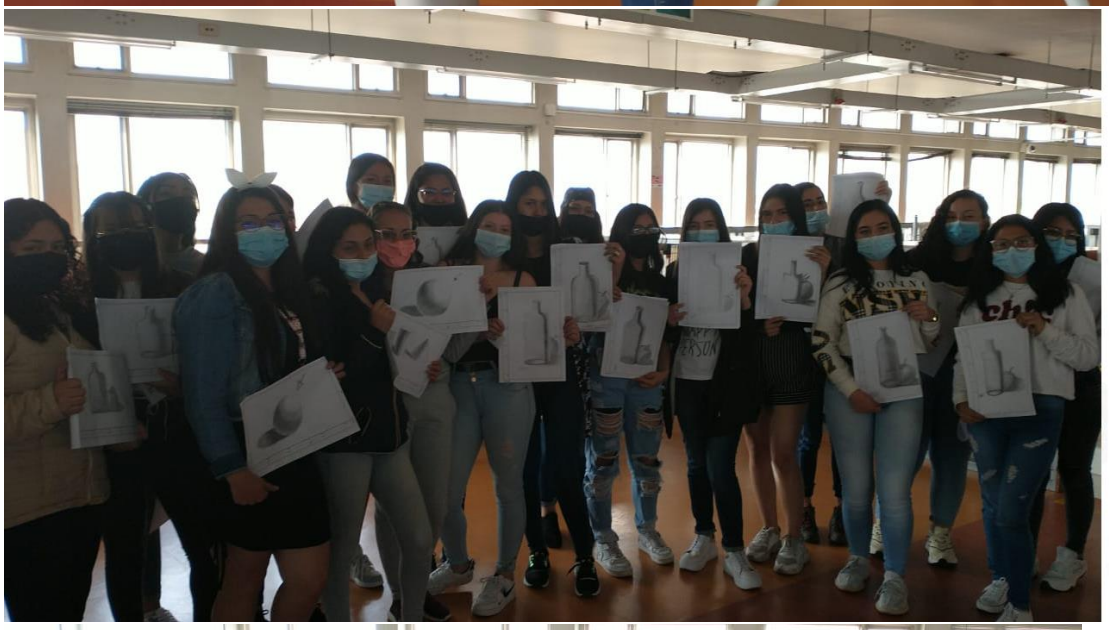
TALLER DE DIBUJO

Taller 1 Dibujo 8am Martes, 16 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/mee-yerj-sba O marca el: (CO) +57 2 3896717 PIN: 328 755 106# Más números de teléfono: https://tel.meet/mee-yerj-sba?pin=6651987584935
Taller 2 Dibujo 1pm Martes, 16 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/evw-mjgx-fpd O marca el: (CO) +57 1 8956478 PIN: 419 513 642# Más números de teléfono: https://tel.meet/evw-mjgx-fpd?pin=3312964344417
Taller 3 Dibujo Miércoles, 17 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ywx-hxfd-fid O marca el: (CO) +57 1 8957236 PIN: 545 573 565# Más números de teléfono: https://tel.meet/ywx-hxfd-fid?pin=3919973076544
Taller 4 Dibujo Miércoles, 17 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/wwn-thks-tmc O marca el: (CO) +57 1 8956309 PIN: 479 048 507# Más números de teléfono: https://tel.meet/wwn-thks-tmc?pin=9872272065476
Taller 5 Dibujo 8am Viernes, 19 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/jjw-eear-kta O marca el: (CO) +57 1 8956886 PIN: 167 382 609# Más números de teléfono: https://tel.meet/jjw-eear-kta?pin=8291452956745
Taller 6 Dibujo 11am Viernes, 19 noviembre · 11:00am – 1:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ysh-cctd-jvh O marca el: (CO) +57 1 8956822 PIN: 698 886 766# Más números de teléfono: https://tel.meet/ysh-cctd-jvh?pin=4231344801927















TALLER DE PASTILINA

Taller 1 Plastilina Jueves, 18 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/fug-dssd-dxd O marca el: (CO) +57 1 8956550 PIN: 193 582 121# Más números de teléfono: https://tel.meet/fug-dssd-dxd?pin=4283910383412
Taller 2 Plastilina Jueves, 18 noviembre · 11:00am – 1:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/qwe-pnaf-xbc O marca el: (CO) +57 2 3896992 PIN: 249 878 817# Más números de teléfono: https://tel.meet/qwe-pnaf-xbc?pin=3004291306642
Taller 3 Plastilina 8am Lunes, 22 noviembre · 8:00 – 9:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/cxp-xhyo-rtd O marca el: (CO) +57 1 8957458 PIN: 749 988 205# Más números de teléfono: https://tel.meet/cxp-xhyo-rtd?pin=6189585298696
Taller 4 Plastilina 1pm Lunes, 22 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/dah-lgie-oxx O marca el: (CO) +57 1 8957152 PIN: 484 665 728# Más números de teléfono: https://tel.meet/dah-xjie-oxx?pin=4492964849576
Taller5 Plastilina 8am Martes, 23 noviembre · 8:00 – 10:00am	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ryj-lgiebjof-fui O marca el: (CO) +57 1 8956881 PIN: 987 441 001# Más números de teléfono: https://tel.meet/ryj-lgiebjof-fui?pin=3104525745994
Taller 6 Plastilina 1pm Martes, 23 noviembre · 1:00 – 3:00pm	Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rqd-zajo-xka O marca el: (CO) +57 2 3896678 PIN: 395 458 245# Más números de teléfono: https://tel.meet/rqd-zajo-xka?pin=2195480223154















Cordialmente

CANDELARIA VALLEJO ROMERO

Regional Distrito Capital Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Grupo Administrativo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCION

CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.2956122 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021/ *con SIIF 76221*

OBJETO DEL CONTRATO "Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos."

CONTRATISTA: INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S GRUPO EVENTOS D&D S.A.S

NIT: 900.600.742-6

SUPERVISORA: Candelaria Vallejo Romero

FECHA DE INICIO: 27 de octubre de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 17 de diciembre de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS CALENDARIO sin sobrepasar del 17 de diciembre de 2021, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

En calidad de supervisora del contrato en mención se certifica que se recibió a satisfacción el desarrollo y ejecución de actividades contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.

CONCEPTO	VALOR
Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos. Proceso de Mínima Cuantía MC-RDC-CNHTA-0155-2021	$ 74.818.000
I.V.A	$ 14.025.420
VALOR TOTAL:	$ 87.843.420

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DETALLE	DEPENDENCIA	FACTURA	PRODUCTO SERVICIO	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
29/11/2021	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicios	940642 CNHTA	Factura electrónica de Venta No. Ge-508	Kit Taller Plastilina, Kit Taller Caricatura, Kit Taller Dibujo, Kit Maquillaje Artístico	$ 35.670.000.	$ 6.777.300	$ 42.447.300
24/11/2021			Factura electrónica de venta No. GE-507	Apoyo logístico de tecnología para el Desarrollo de talleres virtuales. Talleres virtuales.	$ 38.148,000	$ 7.248.120	$ 45.396.120
						TOTAL	$ 87.843.420

VALOR TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

Dada en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

FIRMA



CANDELARIA VALLEJO ROMERO
SUPERVISORA

Proyecto: Magally Guinand Garcia/Apoyo a la supervisión de contratos

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 102474 Fecha Movimiento 07/12/2021 10:
Fecha Ratificación 07/12/2021 10:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900600742		INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIO

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: No. GE-50 Fecha: 04/11/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Entrada de elementos de consumo, kit plastilina, kit de cartulinas, kit de dibujos y kit de artístico.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	149	299998	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CON PLASTILINA, PALILLOS, VACIADOR, BURIL, PEGANTE, TABLA, LIBRETA, BOLIGRAFO,		CTO No. GE-502 4/11/2021 INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:N/A	UNIDAD	30,00	$ 346.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.395.000,00
2	5	149	299999	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CON LAPICES, GRAFITO, MEZCLADOR, TAJALAPIZ, BORRADOR, 3 CAJAS Y MALETIN;NOMBRE=KIT DE		CTO No. GE-502 4/11/2021 INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:N/A	UNIDAD	30,00	$ 144.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.320.000,00
4	5	149	300000	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CON 1 PALETA DE SOMBRAS, 3 BASES LIQUIDAS, POLVOS, RUBOR, LATEX, PINTUCARITAS,		CTO No. GE-502 4/11/2021 INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:N/A	UNIDAD	30,00	$ 456.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.680.000,00

Total Grupo $ 28.395.000,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 102474 Fecha Movimiento 07/12/2021 10:
Fecha Ratificación 07/12/2021 10:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900600742		INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIO

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
53092547		IPUZ MORALES DEICY VIVIANA

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: No. GE-50 Fecha: 04/11/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Entrada de elementos de consumo, kit plastilina, kit de cartulinas, kit de dibujos y kit de artístico.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	5	144	300001	ELEMENTOS DE DIBUJO >>ELEMENTOS DE DIBUJO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CON LAPICES, PALITOS DE GRAFITO, MEZCLADOR, TAJALAPIZ, BORRADOR, PLUMONES, COLORES,		CTO No. GE-502 4/11/2021 INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:N/A	UNIDAD	30,00	$ 242.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.275.000,00

Total Grupo $ 7.275.000,00

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 35.670.000,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

IPUZ MORALES DEICY VIVIANA
ALMACENISTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

No. CO1.PCCNTR.2956122 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS.
Y INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S- GRUPO EVENTOS D&D S.A.S

OBJETO. Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.

CONTRATISTA. INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S- GRUPO EVENTOS D&D S.A.S, identificado con el NIT No. **900.600.742-6;** Representando Legalmente por la señora **CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS** identificada con la Cedula de Ciudadanía No **63.434.543 DE VELEZ (SANTANDER)**.

DATOS DEL CONTRATISTA.

Dirección de Notificaciones: Carrera 73 B # 2 - 71 de la Ciudad de Bogotá DC.
Email: comercial@grupoeventosdc.com- kleogrupoeventos@gmail.com
Teléfonos: 4840300 - 3005708035

EL CONTRATISTA, desarrollara el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, pliego electrónico, anexos al mismo **(fichas técnicas)**, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** en desarrollo del proceso y su propuesta junto con los documentos adjuntos presentados con la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, así:

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ SENA, PARA EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA TURISMO Y ALIMENTOS.							INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S- GRUPO EVENTOS D&D S.A.S	
ITEM	RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RECURSO O ACTIVIDAD A	MODALIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

				DESARROLLAR			
1	RECURSO TÉCNICO	**APOYO LOGISTICO DE TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES VIRTUALES:** EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR UNA PLATAFORMA VIRTUAL COMPUESTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA TRANSMISIÓN STREAMING DE FORMA SINCRONICA CON INTERNET CON CAPACIDAD **MÍNIMA** DE 200 GB DE SUBIDA Y 200 GB DE BAJADA. **MINIMO** PARA EL INGRESO ON LINE DE 50 ESPECTADORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL. EL OFERENTE DEBERA SUMINISTRAR NOMBRE DE LA PLATAFORMA Y LICENCIA POR LA CUAL PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORMA SINCRÓNICA. GARANTIZANDO LA CONEXIÓN, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN STREAMING DE TODOS LOS PARTICIPANTES. LA PLATAFORMA UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO LOS TALLERES VIRTUALES DEBE PERMITIR ENCUENTROS SINCRÓNICOS CON VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA O CHAT. LA PLATAFORMA DEBE PERMITIR VISUALIZACIÓN Y OPERACIÓN POR MEDIO DE COMPUTADORES, DISPOSITIVOS MÓVILES, TABLETS, DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS VIGENTES Y LÍDERES EN EL MERCADO. **EQUIPOS AUDIOVISUALES:** LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DEBEN SER INTEGRADOS **MINIMO** POR: 1. 1 CONSOLA DE SONIDO DIGITAL. 2. 4 MONITORES **MINIMO** DE 15 PULGADAS. 3. MICRÓFONOS INHALAMBRICOS SEGUN NECESIDAD DEL SHOW TEATRAL. 4. 1 DMX, TRANSMISIÓN MINIMO A 2 CÁMARAS.	UNIDAD	1	VIRTUAL	14.000.000	14.000.000
2	RECURSO LOGISTICO	**TALLERES VIRTUALES:** CADA **TALLER VIRTUAL** TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 6 HORAS, DIVIDO EN 3 SESIONES, CADA SESIÓN DE 2 HORAS APROXIMADAMENTE CON ASISTENCIA MINIMO DE QUINCE 15 APRENDICES EN CADA TALLER, BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA DE ACTIVIDADES: **TALLER VIRTUAL # 1 DE PLASTILINA: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 2 DE PLASTILINA: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 1 DE CARICATURA: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 2 DE CARICATURA: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL #1 DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 2 DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 1 DE DIBUJO: 3 SESIONES DE 2 HORAS.** **TALLER VIRTUAL # 2 DE DIBUJO: 3 SESIONES DE 2 HORAS.**	UNIDAD	8 TALLERES	VIRTUAL	2.000.000	16.000.000
3	RECURSO FISICO	**TALLER VIRTUAL DE PLASTILINA:** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL **30 KITS DE MANUALIDADES** QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 13 BARRAS DE PLASTILINA DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y GRAN ELASTICIDAD PARA CUALQUIER TRABAJO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE COLORES SURTIDOS COMO (NEGRO, BLANCO, AMARILLO, AZUL OSCURO, AZUL CLARO, ROJO, VERDE OSCURO, VERDE CLARO, NARANJA, GRIS, MORADO,CAFÉ Y ROSADO. DE APROXIMADAMENTE 100 GR CADA BARRA. 2. 1 CAJA DE PALILLOS REDONDOS DE MADERA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO CINCUENTA 50 UNIDADES. 3. 1 VACIADOR DE ALAMBRE CON EMPUÑADURA EN MADERA. A UN EXTREMO CURVO Y AL OTRO CUADRADO. 4. 1 BURRIL METÁLICO CON PUNTA RECTANGULAR Y CURVA EN EL OTRO EXTREMO. 5. 1 TARRO DE PEGANTE PARA LÍQUIDO PARA PAPEL, NO TOXICO DE APROXIMADAMENTE 115 CC. 6. 1 TABLA EN MDF DE APROXIMADAMENTE 30CM X 30 CM X 0.4 CM. 7. 1 LIBRETA MEDIA CARTA DE PAPEL BOND DE APROXIMADAMENTE 80 HOJAS 8. 1 BOLÍGRAFO DE COLOR NEGRO. 9. 1 NECESER EN POLIPROPILENO, CON UNA BANDEJA REMOVIBLE MEDIDAS APROXIMADAS DE 22 CM DE ALTO, 33,5 CM DE ANCHO Y 24 CM DE LARGO. COLORES SURTIDOS. 10. 1 CHIPA DE ALAMBRE DULCE	UNIDAD	30 KITS	VIRTUAL	346.500	10.395.000
		TALLER VIRTUAL DE CARICATURA: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES CUYO EMPAQUE DEBE SER UN MALETÍN O PORTAFOLIO EN PLÁSTICO, EN EL QUE SE PUEDA GUARDAR Y ORGANIZAR EL MATERIAL DE APOYO. DICHOS KITS QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 6 LÁPICES DE GRAFITO C/U DE ESTAS REFERENCIAS: (1 LÁPIZ,H, 1 LÁPIZ 2H, 1 LÁPIZ HB, 1 LÁPIZ B, 1 LÁPIZ 2B Y 1 LÁPIZ 6B) 2. 6 PALITOS DE GRAFITO 3. 6 PALITOS DE COLOR COMPRIMIDO 4. 1 CABO MEZCLADOR 5. 1 TAJALÁPIZ 6. 1 BORRADOR DE GOMA NEGRA 7. 1 CAJA DE APROXIMADAMENTE 12 PLUMONES DE COLORES 8. 1 CAJA DE APROXIMADAMENTE 12 COLORES EN MADERA 9. 1 CAJA DE APROXIMADAMENTE 12 MICROPUNTAS DE COLORES 10. 1 BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO EXTRA-OFICIO DE APROXIMADAMENTE 80 HOJAS 11. 1 LÁPIZ BLENDER 12. 1 MALETÍN TIPO PORTA CARPETAS EN MATERIA PVC, MEDIDAS APROXIMADAS DE : 29 CM X 39 CM X 4.5 CM.RESISTENCIA DE HASTA 3 KM, CON MANIJA AGARRADERA Y BROCHE EN POLIPROPILENO PARA MAYOR RESISTENCIA Y SEGURIDAD. COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	30 KITS	VIRTUAL	144.000	4.320.000
		TALLER VIRTUAL DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO:		30 KITS			

		PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES CUYO EMPAQUE DEBE SER UNA CAJA DE HERRAMIENTAS EN LAS QUE SE PUEDAN GUARDAR Y ORGANIZAR LOS MATERIALES DE APOYO. DICHOS KITS DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 1 PALETA DE SOMBRAS EN ÓLEO CON MÍNIMO 24 (COLORES ÁCIDOS, PASTELES, NEUTROS Y METÁLICOS) 2. 3 LÁPIZ LABIALES DE APROXIMADAMENTE 3,6 GRS., (1 LABIAL DE TONO ROJO, 1 LABIAL DE TONO NEGRO, 1 LABIAL DE TONO AZUL). 3. 3 BASES LIQUIDAS DE APROXIMADAMENTE 30GRS DE TONOS CLARO, MEDIO Y OSCURO. 4. 1 KIT DE POLVOS COMPACTOS DE APROXIMADAMENTE 14GRS CON 3 TONOS CLARO, MEDIO Y OSCURO. 5. 1 KIT DE RUBORES COMPACTO DE APROXIMADAMENTE 14GRS CON 3 TONOS ROSA, DURAZNO Y BRONCE. 6. 1 LÁTEX LÍQUIDO DE APROXIMADAMENTE 30GRS, HIPOALERGÉNICO. 7. 6 PINTUCARITAS DE APROXIMADAMENTE 5 GRS EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN COLORES NEÓN: (VERDE, AZUL, ROSA, NARANJA, AMARILLO Y MORADO). 8. 6 PINTUCARITAS DE APROXIMADAMENTE 5 GRS EN EMPAQUE INDIVIDUAL COLORES BLANCO, NEGRO, AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE. 9. 1 PESTAÑINA DE APROXIMADAMENTE 6 ML DE COLOR NEGRO PRUEBA DE AGUA. 10. 1 KIT X 6 DE PINCELES DE FIBRA SINTÉTICA, MANGO REDONDO EN POLIETILENO Y VIROLA METÁLICA. PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA, PINCEL DELGADO BROCHA CAMPANAR. 11. 1 SANGRE ARTIFICIAL LIQUIDA PARA SIMULAR HERIDAS, NO TÓXICA DE APROXIMADAMENTE 35 ML. 12. 2 ESPONJAS ERGONÓMICAS HIPOALERGÉNICAS, LIBRES DE LÁTEX DE APROXIMADAMENTE 6 CM DE ALTO. 13. 5 PAQUETES DE GEMAS O PEDRERÍA DE FANTASÍA EN ACRÍLICO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO DE 5 TAMAÑOS DIFERENTES 14 1 ESPEJO DE MANO, AUMENTO DE 2X, MATERIAL: PASTA Y CRISTAL ESPEJO, DIMENSIONES APROXIMADAS DE (18CM X 13CM). 15. 1 ATOMIZADOR ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, BOTELLA DE APROXIMADAMENTE 250 ML, HECHO DE PLÁSTICO, INODORO, SEGURO Y NO TÓXICO CON CIERRE HERMÉTICO QUE EVITARÁ QUE LOS LÍQUIDOS GOTEEN. 16. PAR DE PESTAÑAS POSTIZAS DE FANTASÍA, COLOR NEGRO, TAMAÑO APROXIMADO DE 25MM CON SU RESPECTIVO PEGANTE. 17. 1 LIBRETA MEDIA CARTA DE PAPEL BOND DE 80 HOJAS APROXIMADAMENTE. 18. 1 BOLÍGRAFO DE COLOR NEGRO. 19. 1 HOJA DE STENCIL, ELABORADA EN ACETATO, TAMAÑO CARTA CON PLANTILLAS DE ALAS DE MARIPOSA Y/O ESTRELLAS, 20. 1 PAQUETE DE TOALLAS HÚMEDAS HIPOALERGÉNICAS X 50 UNIDADES APROXIMADAMENTE. 21. 1 NECESER EN POLIPROPILENO, CON UNA BANDEJA REMOVIBLE MEDIDAS APROXIMADAS DE 22 CM DE ALTO, 33,5 CM DE ANCHO Y 24 CM DE LARGO. 22. COLORES SURTIDOS. 23. 1 BALACA PARA EL CABELLO DE MÍNIMO 4 CENTÍMETROS DE ANCHO EN TELA DE ALGODÓN, COLORES SURTIDOS. 24. 1 DELINEADOR EN LAPIZ 25. 1 LAPIZ DELINEADOR NEGRO 26. 1 ESCARCHA 27. 1 PAQUETE DE COPITOS 28. 3 TOALLAS DESECHABLES	UNIDAD		VIRTUAL	456.000	13.680.000
		TALLER VIRTUALDE DIBUJO: PARA EL DESARROLLO DE ESTE ITEM SE DEBERA ENTREGAR AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL 30 KITS DE MANUALIDADES CUYO EMPAQUE DEBE SER UN MALETÍN O PORTAFOLIO EN PLÁSTICO, EN EL QUE SE PUEDA GUARDAR Y ORGANIZAR EL MATERIAL DE APOYO. DICHOS KITS QUE DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1. 6 LÁPICES DE GRAFITO C/U DE ESTAS REFERENCIAS: (1 LÁPIZ,H, 1 LÁPIZ 2H, 1 LÁPIZ HB, 1 LÁPIZ B, 1 LÁPIZ 2B Y 1 LÁPIZ 6B) 2. 6 PALITOS DE GRAFITO 3. 6 PALITOS DE COLOR COMPRIMIDO 4. 1 CABO MEZCLADOR 5. 1 TAJALÁPIZ 6. 1 BORRADOR DE GOMA NEGRA 7. 1 CAJA DE 12 PLUMONES DE COLORES 8. 1 CAJA DE 12 COLORES EN MADERA 9. 1 CAJA DE 12 MICROPUNTAS DE COLORES 10. 1 BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO EXTRA-OFICIO DE APROXIMADAMENTE 80 HOJAS 11. 1 LÁPIZ BLENDER 12. 1 REGLA 13. 1 MALETÍN TIPO PORTA CARPETAS EN MATERIA PVC, MEDIDAS APROXIMADAS DE : 29 CM X 39 CM X 4.5 CM, RESISTENCIA DE HASTA 3 KM, CON MANIJA AGARRADERA Y BROCHE EN POLIPROPILENO PARA MAYOR RESISTENCIA Y SEGURIDAD. COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	30 KITS	VIRTUAL	242.500	7.275.000
4	**RECURSO HUMANO**	**LOS TALLERES VIRTUALES :** POR CADA UNA DE LAS 4 LÍNEAS ARTÍSTICAS DE LOS TALLERES VIRTUALES (PLASTILINA, CARICATURA, MAQUILLAJE ARTÍSTICO Y DIBUJO) SE SOLICITA QUE CADA EL EQUIPO DE TRABAJO ORIENTE DE MANERA ADECUADA A LOS APRENDICES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD Y EXPONGA TEMÁTICAS DE LA COTIDIANIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL. EL RECURSO HUMANO DEBE SER INTEGRADO **MINIMO** POR EL SIGUIENTE PERSONAL: 1. 4 TALLERISTAS (DE CONFORMIDAD CON LAS LINEAS ARTISTICAS DE LOS TALLERES VIRTUALES). 2. 1 MUSICALIZADOR. 3. 1 PRODUCTOR. 4. 1 ENCARGADO DE VIDEO O VIDEO TÉCNICO DE LA TRANSMISION VIRTUAL. 5. 1 ENCARGADO DE AUDIO Y SONIDO O SONIDISTA.	UNIDAD	8 TALLERES	VIRTUAL	1.018.500	8.148.000
		SUBTOTAL					**73.818.000**
		IVA 19%					**14.025.420**
		VALOR TOTAL					**87.843.420**

VALOR DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($87.843.420) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5821 del 24 de Septiembre de 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un plazo de ejecución de 30 DIAS CALENDARIO sin sobrepasar del 17 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la Garantía Única y Registro Presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución de la presente Contratación será en su primera fase en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, ubicado en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C. Y en su segunda fase en el lugar ofertado por el Contratista dentro de su propuesta.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la Ciudad de Bogotá DC- Colombia.

FORMA DE PAGO.

El valor del contrato de pagará de la siguiente manera:

El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital realizará **un único pago de conformidad con el servicio prestado** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato, a la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:

1. Factura de Venta o documento equivalente, cumpliendo los requisitos de Ley. En caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. (Este documento debe estar dirigido al SENA Nit: 899.999.034-1).
2. Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL).
3. Copia de la tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.
4. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de 3 meses).

5. Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica.
6. Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera).
7. Certificación Bancaria.
8. Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el Subdirector del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital.
9. Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos Código- GRF-I-002- Versión 06 expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo.

El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

Nota: Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa, en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria".

Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURAS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA- SECOP II.

Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio

Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el Sistema Electrónico de Contratación Publica- SECOP II

Para cargar la factura al Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego ir a la sección "**Ejecución del Contrato**", allí encontrará el "**Plan de Pagos**", previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en "**Registro**" frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en "**Crear**".

El Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón "Anexar". Busque el documento en el computador y cárguelo.

Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar". Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la factura cambia a "Enviado a la entidad estatal".

Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a "Aceptada". Y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a "Pagado".

Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a "Rechazada", el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura debe ingresar al detalle de la factura dando clic en el botón "Detalle". En el campo "Razón" encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón "Editar".

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones Generales del Contratista.

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del Contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las Obligaciones Generales del Contratista entre otras son las siguientes:

1. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del contrato.

2. Cancelar cumplidamente los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.
3. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
4. Presentar Factura Electrónica validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 (Si Aplica). Concomitante a ello debe atender la Circular 3-2021-000055 de 7 de Abril de 2021 expedida por la Dirección Administrativa y Financiera del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA en donde se establecen los *"… Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores…"*

Obligaciones Específicas del Contratista.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar el objeto del contrato para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
2. El CONTRATISTA deberá garantizar la conectividad ininterrumpida de los Talleres Virtuales a través de plataforma ofertada para la debida consecución del objeto contractual.
3. El CONTRATISTA debe suministrar el transporte, manutención y demás gastos del personal del operador logístico, equipos e insumos al sitio desde el cual serán transmitidos los Talleres Virtuales.
4. El CONTRATISTA debe suministrar el personal para realizar el montaje previo y desmonte posterior del servicio cuando se requiera, así mismo como el respectivo personal idóneo para la parte audiovisual, iluminación, sonido digital y operación de internet para transmisión streaming que los Talleres Virtuales.
5. Todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio, correrán por cuenta del CONTRATISTA.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
7. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la Garantía Única y sus modificaciones. El CONTRATISTA debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.

8. Presentar para el respectivo pago un informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución con material de evidencias, tales como fotografías y videos, cuando aplique.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.
10. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
13. Ejecutar el contrato utilizando elementos de primera calidad y personal con experiencia y conocimiento.
14. Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.
15. Garantizar que el personal encargado de prestar los servicios de que trata el objeto de la presente contratación, será contratado directamente por el CONTRATISTA y no generará vinculación laboral alguna para con el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital.
16. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
17. Suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Arts. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
18. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
19. Informar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital.
20. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
21. Asumir el riesgo y estar pendiente de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio. El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.

22. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.

23. El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento al Decreto 1072 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. En cumplimiento del proceso de Gestión Contractual y específicamente al ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA-GCCON-AN-001 Versión 02, durante la ejecución contractual, el contratista deberá acreditar lo siguiente en caso que aplique en cuanto a los Criterios para la Contratación Servicios de Eventos se trata:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**
Criterios para contratar la realización de eventos	
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local	Contractual
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Contractual
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual
– **Normatividad Relacionada:**	
Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias	
Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos	
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.	

24. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.

25. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes

ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

26. Cumplir Normas de Bioseguridad: El CONTRATISTA cumplirá con los protocolos de seguridad sanitaria, señalados en la normatividad para enfrentar la actual emergencia de salubridad en sus instalaciones. Así mismo, el contratista cumplirá con el Protocolo de bioseguridad implementado por la entidad que garantice las medidas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19 de conformidad con la Resolución 777 de 2021.

27. El CONTRATISTA debe aportar a la entidad a través del Supervisor del contrato el protocolo que viene aplicando tanto en su empresa como en los lugares donde prestara el servicio; relacionado con la mitigación del COVID-19, para la seguridad de operarios como de usuarios, en cumplimiento de la Resolución 777 de 2021, expedida por el Ministerio de Salud de la Republica de Colombia.

28. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

29. Las demás contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL SENA.

Igualmente, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones generales del contratante entre otras son las siguientes:

1. Prestar la mayor colaboración al contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los servicios o bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual la entidad a través del supervisor (a) del contrato dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción al PAC previsto para el efecto.
6. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor (a) designado para el efecto (Si Aplica).
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.

9. Rechazar los bienes o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa, en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 "*Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria*".

GARANTIA UNICA.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital identificado con el Nit No: 899.999.034-1; Dirección: Carrera 30 # 15-53 de la Ciudad de Bogotá DC, una Garantía Única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

X	**Cumplimiento:** Equivalente al (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y honorarios**: Equivalente al (5%) del valor total del contrato, por el termino de ejecución del mismo y (3) años más contados a partir de la terminación del contrato de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.13 Decreto 1082 de 2015.
X	**Calidad del servicio**: Equivalente al (50%) del valor total del contrato, por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.
X	**De responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes con una vigencia igual al término de duración de los contratos contados a partir de la fecha de expedición de la garantía de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tales garantías deberán constituirse dentro del **1** día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el **CONTRATISTA** deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El **CONTRATISTA** se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el **CONTRATISTA** deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, dentro de los **2** días calendario, siguientes a la firma del acta.

MULTAS. En virtud de lo establecido en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el **veinte por ciento (20%)** del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** hasta el **diez por ciento (10%)** del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al Art.86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA. el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las

medidas previstas por la ley para mantener indemne al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude **EL CONTRATISTA.**

GASTOS E IMPUESTOS. Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS. El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD. Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los Arts. 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible

continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** de conformidad con lo establecido en el Art. 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el Art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y el Art. 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el Art. 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el Art. 30 de la Ley 23 de 1982. EL **CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. el **CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO**. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los Arts. 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el Art.1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, Art. 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de **cuatro (4) meses** contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los **dos (2) meses** siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado

susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL **CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte del **Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA. La dependencia de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, efectuarán la supervisión de la ejecución del contrato a través de los funcionarios que el Subdirector del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital **Dr. Carlos Alberto Barón Serrano** designe por escrito, quienes velarán por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por la Resolución No 1471 de 2020 *"… Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y se deroga la Resolución No. 202 de 2014…"*, Código GCCON-M-002.

De igual manera para efectos del Sistema Electrónico De Contratación Pública – SECOP II, Operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, se nombrará en idéntico modo al apoyo a supervisión de contratos de proveedores perteneciente a la Coordinación Administrativa del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital. Dependencia que se encargara de adelantar con el Usuario Autorizado por el Subdirector del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital **Dr. Carlos Alberto Barón Serrano** el desarrollo de los Trámites Administrativos y Control Financiero que surjan durante la ejecución Contractual, resaltándose que las Obligaciones y Responsabilidades Legales de la Designación, recaen exclusivamente sobre el supervisor.

Así mismo para efectos de verificar el cumplimiento de la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, se nombrará en idéntico modo al apoyo a supervisión desde la parte Ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo perteneciente a la Coordinación Administrativa del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital. Dependencia que se encargara de verificar el cumplimiento de las mismas, indicando de manera similar que las Obligaciones y Responsabilidades Legales de la Designación, recaen exclusivamente el Supervisor.

Reviso:

Luz Esperanza Rebolledo Amaya - Coordinadora Administrativa –CNHTA-RDC-SENA.

Elaboro:

Enrique Murillo Pinto – Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA.
Danna Carolina Roncancio- Apoyo Contratación-CNHTA-RDC-SENA.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá DC, 21 de Octubre de 2021.

PARA:	Candelaria Vallejo Romero (Supervisor)- cvallejor@sena.edu.co
	Oscar Andres Gomez (Apoyo Técnico)- oagomezo@sena.edu.co
	Vanessa Lara Celis (Apoyo Técnico)-jvlarac@sena.edu.co
	Magaly Guinand García (Apoyo Administrativo)-magalyguinand@gmail.com
	Angelica Janneth Cortes Quintero (Apoyo SST)- ajcortes@sena.edu.co
	Tannia Briguite Salazar (Apoyo Ambiental)- tsalazar@sena.edu.co
DE:	**Carlos Alberto Barón Serrano- Subdirector- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA**
ASUNTO:	Designación de Supervisor y Apoyos a la Supervisión

Me permito comunicarle que han sido designado(a) como Supervisor y Apoyos a la Supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.2956122 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021	**INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S-GRUPO EVENTOS D&D S.A.S**	**Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA, para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.**

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) y Apoyo a la Supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los Arts. 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los Arts. 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor y sus apoyos

responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor y apoyo del mismo, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberán emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO.
Subdirector Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Reviso:

Luz Esperanza Rebolledo Amaya - Coordinadora Administrativa –CNHTA-RDC-SENA.

Elaboro:

Enrique Murillo Pinto – Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA.
Danna Carolina Roncancio- Apoyo Contratación-CNHTA-RDC-SENA.